

2792-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con veintisiete minutos del veintiseis de agosto de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO, en el cantón de NARANJO, de la provincia de ALAJUELA.

Mediante auto n°. 2704-DRPP-2025 de las diez horas con cincuenta minutos del cuatro de agosto de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido **PUEBLO UNIDO** que, con relación a las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada en fecha veintidós de julio del año dos mil veinticinco, en el cantón **NARANJO**, de la provincia de **ALAJUELA**, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, no procediendo la designación de los señores Kiara María Soto Zúñiga, cédula de identidad n.º 207760868, como secretaria suplente; Luis Alonso López Ferreto, cédula de identidad n.º 206650847, como tesorero suplente y delegado territorial propietario, debido a que sus designaciones fueron realizadas en ausencia, y las respectivas cartas de aceptación aportadas no son originales.

Posteriormente, en memoriales presentados los días seis y siete de agosto del presente año, ante la Oficina Regional del Tribunal Supremo de Elecciones, con sede en Alajuela y en el cantón de San Ramón, la agrupación política aportó las cartas de aceptación originales a los nombramientos realizados en ausencia de los señores Kiara María Soto Zúñiga y Luis Alonso López Ferreto.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON NARANJO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204060911	CARMEN CECILIA SOTO RAMIREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
205290472	VILERBY CORONADO SANCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
203530947	MAYELA SOTO RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
203850462	JOSE MANUEL SOTO RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
207760868	KIARA MARIA SOTO ZUÑIGA	SECRETARIO SUPLENTE
206650847	LUIS ALONSO LOPEZ FERRETO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
208220060	ANGIE MARIA LIZANO BLANCO	FISCAL PROPIETARIO
206730142	LUIS DIEGO CASTRO SOTO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204060911	CARMEN CECILIA SOTO RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203850462	JOSE MANUEL SOTO RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203530947	MAYELA SOTO RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205290472	VILERBY CORONADO SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206650847	LUIS ALONSO LOPEZ FERRETO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido **PUEBLO UNIDO** se encuentran vigentes hasta el día tres de setiembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/krc
C.: Exp. n.º: 244-2018, partido Pueblo Unido (PU)
Ref. n.º: S 13533, 13588, 14064, 14209-2025